



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 20 ABR 2018

RES. DECECO N° 274-10,

Expte. N° 6382/17.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 064/18, por medio de la cual se designa a la **Alumna LILIANA MARIBEL FLORES, D.N.I. N° 33.439.238**, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "**Administración y Hacienda Pública**", de las Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), para Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (01) año; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 50 de las presentes actuaciones por la Srta, Lilitana Maribel Flores, por medio de la cual solicita prórroga para realizar los trámites administrativos inherentes para la respectiva toma de posesión de funciones.

Lo establecido en el Art. 49 de la Res. CS 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 51 por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

Que en fecha 12 de Abril de 2018 se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 50 por la Alumna LILIANA MARIBEL FLORES, D.N.I. N° 33.439.238, desde el día 16 de Abril y hasta el 30 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 17 de Abril de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Alumna LILIANA MARIBEL FLORES, D.N.I. N° 33.439.238, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública**", de las Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), Sede Salta, por el término de un (01) año.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

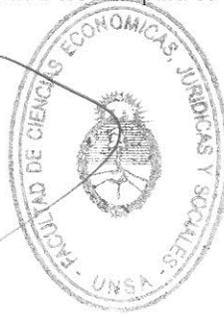
RES. DECECO N° 274-18

Expte. N° 6382/17.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - JNsa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DÉCANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.